República de Panamá

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Financiamiento Público

04 de marzo de 2016
DdFP/NRI/278

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el martes 08 de marzo de 2016.

Monto Indicativo no Vinculante:	US$30,000,000.00 (treinta millones)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	06 meses
Serie:	D6-2-2016
Fecha de Liquidación:	11 de marzo de 2016
Fecha de Vencimiento:	09 de septiembre de 2016
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa de Valores de Panamá
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa de Valores de Panamá.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Katyuska Correa de Jiménez
Directora

KCdeJ/VMRC/pe

República de Panamá
Dirección de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS